



**“APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS
CORRIENTES MUNICIPALES COMUNA DE
QUILLÓN”.**

**APRUEBA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

DECRETO N° 316 /

QUILLÓN, 27 ENE 2016

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas, términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública para la **“Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Municipales comuna de Quillón”**.
2. Decreto Alcaldicio N°3387, de fecha 24 agosto de 2015, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
3. Licitación Pública ID N° 4366-28-LP15.
4. Apertura Electrónica, de fecha 16.09.2015.
5. Acta de Evaluación de fecha 24.09.2015.
6. Resolución Alcaldía de fecha 30.09.2015.
7. Decreto Alcaldicio N°3855, de fecha 01.10.2015, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública y Autorízese Emisión de Orden de Compra.
8. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 01.10.2015.
9. El contrato de Adquisición, suscrito con fecha 05 de octubre de 2015, entre la entidad financiera **BANCO CORPBANCA, RUT N°97.023.000-9** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID4366-28-LP15 **“APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES COMUNA DE QUILLÓN”**.
10. Decreto Alcaldicio N°4.010, de fecha 14.10.2015, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios.
11. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que en la causa Rol N°267-2015, seguida ante el Tribunal de Compras Públicas, a la fecha no existe Resolución vigente que impida la ejecución del contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Entidad financiera CORPBANCA.
- Acuerdo N°829/15, de Sesión N°133 de fecha 28/09/2015: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato de Adquisición con la entidad financiera **BANCO CORPBANCA, RUT N°97.023.000-9**, para la Licitación Pública denominada "**Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Municipales comuna de Quillón**".
- El contrato de Adquisición, suscrito con fecha 05 de octubre de 2015, entre la entidad financiera **BANCO CORPBANCA, RUT N°97.023.000-9** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID 4366-28-LP15 "**APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES COMUNA DE QUILLÓN**".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE, Ejecución de Contrato de Prestación de Servicios**, en el marco de la Licitación Pública ID4366-28-LP15, denominada "**APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES COMUNA DE QUILLÓN**", con la entidad financiera **CORPBANCA, RUT N°97.023.000-9**, conforme a la oferta presentada por la institución y la totalidad de antecedentes administrativos y legales que la componen.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

VPM/ESM/esm
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Educación Municipal
- Depto. de Salud Municipal
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo